



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

PROPOSICION

En virtud del artículo 112 y siguientes de la ley 5ta de 1992, somete a consideración de la Honorable Plenaria de Senado de la República, una proposición con relación al **PROYECTO DE LEY N° 311 DE 2020 CÁMARA - 200 DE 2020 SENADO "POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**, con el fin de **ADICIONAR EL PARAGRAFO TERCERO DEL ARTICULO**

57 el cual quedará así

Artículo 57. Órgano colegiado de administración y decisión Paz (OCAD PAZ). El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, OCAD PAZ es el responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, así como los que tengan como fuente los recursos a los que se refiere el parágrafo 4° del artículo 1 del Acto Legislativo del 04 de 2017. Este OCAD viabilizará, priorizará, aprobará los proyectos de inversión, y designará la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría cuando aplique, en los términos señalados en la presente Ley.

Parágrafo Tercero: El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (Ocad Paz) garantizará los recursos de la Asignación para la Paz respetando el proceso de construcción de los PDET, teniendo en cuenta proyectos de inversión que corresponden a las iniciativas allí previstas.

Los recursos que se asignen y los adelantos que se vayan a realizar a los Municipios PDET se distribuirán en partes iguales en cuatro bolsas distribuidas así: Primera bolsa: Saneamiento básico y cobertura de agua potable; segunda bolsa: Vías terciarias; tercera bolsa: Generación y ampliación de cobertura del servicio público de energía y cuarta bolsa: Otros sectores.

En la financiación de las iniciativas de desarrollo de qué trata este artículo podrán concurrir diferentes fuentes o mecanismos, entre otros, recursos provenientes de Asociaciones Público - Privadas (APP), obras por impuestos y otros aportes del Presupuesto General de la Nación.

JUAN SAMY MERHEG MARUN
Senador de la República